



Acta de Reunión Regional Centro Priorización de Proyectos FONDEREG 2015.

En el municipio de Guadalajara, Jalisco; siendo las 11:00 horas del día 27 del mes de Febrero de 2015, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan), con domicilio en calle Magisterio 1499, esquina con Tamaulipas, colonia Miraflores, de esta municipalidad; se reunieron los Presidentes Municipales que integran la región Centro y representantes de las Secretarías de Planeación Administración y Finanzas del Estado (SEPAF) y de Infraestructura y Obra Pública del Estado (SIOP), a efecto de celebrar la reunión regional de priorización de proyectos para el programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) 2015. Con fundamento y de conformidad a la siguiente exposición de motivos:

I. La SEPAF, con fundamento en lo establecido por el artículo 14, fracción X y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; tiene entre sus facultades el prestar asesoría y asistencia técnica a entidades de coordinación municipales y a las dependencias de planeación de los gobiernos municipales, así como el proponer a los Gobiernos Estatal, Federal y Municipales, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero necesarias para mejorar las condiciones socioeconómicas de Jalisco.

II. La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, según lo prescrito por el artículo 17, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra facultada para asesorar a los municipios en la realización de obra pública.

III. De conformidad con lo señalado por el artículo 6° de la Ley de Planeación para el Estado y sus municipios, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal; en ese sentido, el artículo 54 de la Ley estatal en materia de planeación refiere que el Ejecutivo del Estado y los municipios se organizarán y coordinarán para fines de colaboración en la planeación regional del desarrollo, sin que ello implique creación de autoridades intermedias, mediante el esquema de integración por regiones administrativas.

IV. En ese sentido, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, tuvo a bien emitir el acuerdo número DIGELAG ACU 072/2014, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 22 de Noviembre de 2014 y en vigor a partir del 1° de Enero de 2015, mediante el cual se establece la regionalización administrativa del Estado de Jalisco para impulsar el desarrollo de la entidad.

CIENENTE RIVERA S.



V. El artículo 25 del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015, refiere que "El Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG), es un programa a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que está destinado a crear y fortalecer la infraestructura y propiciar el crecimiento económico regional y su consecuente correlación con el Estado; mediante el desarrollo de los vocacionamientos, potencialidades y capacidades socioeconómicas de cada región.

Las Reglas de Operación del programa FONDEREG establecen que los proyectos a desarrollarse dentro del Fondo, emanarán de las *Reuniones Regionales de Priorización de Proyectos*; en ese sentido la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan), de la SEPAF, emitió oficio número SEPAF/PLAN/DGIP/034/2015 de invitación a los Presidentes Municipales que integran la región Centro; a efecto de celebrar la reunión regional de priorización de proyectos de FONDEREG 2015.

Una vez señalado lo anterior, y con la asistencia de 04 de los 04 cuatro gobiernos municipales que integran la Región Centro, mismos que se enlistan en el cuadro siguiente, se declara el quórum y validez legal para la celebración de la presente *Reunión Regional de Priorización de Proyectos de la Región Centro*, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de FONDEREG 2015.

	Nombre completo	Presidente Municipal y/o Representante	Municipio
1	Clemente Rivera Sánchez	Presidente Municipal Interino	Cuquío
2	Gerardo Godoy Jiménez	Presidente Municipal	Ixtlahuacán del Río
3	Alfredo Castro Castro	Presidente Municipal	San Cristóbal de la Barranca
4	Jesús García López	Representante	Zapotlanejo

Orden del día

- I. Bienvenida por parte del Presidente Municipal anfitrión.
- II. Bienvenida por parte de la Subseplan-SEPAF.
- III. Propósito y objetivos de la reunión.
- IV. Presentación de las Reglas de Operación FONDEREG 2015.
- V. Priorización de proyectos FONDEREG 2015.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Lectura y firma del Acta de Reunión Regional de Priorización FONDEREG 2015.

Desarrollo de la reunión.

I, II.- Bienvenida por parte de Subseplan-SEPAF.

La Bióloga Dulce María Ruiz Mejía, Directora de Monitoreo de Indicadores y Encargada de la Dirección de Gestión de Fondos (DGF), adscrita a la Dirección General de Inversión Pública (DGIP)

Página 2 de 6

CLEMENTE RIVERA S.



de la Subseplan de la SEPAF del gobierno del Estado, expone los motivos de esta reunión, haciendo extensivos los saludos por parte del Arquitecto Jaime Aguilar Morales, quien es titular de la DGIP de la Subseplan, que no pudo asistir a la presente reunión porque está atendiendo temas relativos al Banco Estatal de Proyectos.

III.- Propósito y objetivos de la reunión

Para hablar del propósito y objetivos de la reunión, la DGF de la Subseplan, presenta al equipo que le acompaña en esta comisión y enfatiza la importancia de priorizar las obras FONDEREG 2015, desde estas fechas, a fin de anticipar el proceso de integración de expedientes y por consiguiente la liberación en tiempo y forma de los recursos a ejercer para el presente ejercicio fiscal.

Así también presenta a la Arq. Luz Adriana Dávalos Ruiz, Directora de Proyectos de Apoyo Municipal (DPAM) de la SIOP, área encargada de una parte importante en el proceso de FONDEREG, que es el trámite de validación técnica de los proyectos.

IV.- Presentación de las Reglas de Operación (ROP) del FONDEREG 2015

En uso de la voz la encargada de la DGF, presenta los principales apartados de las ROP del programa para 2015, destacando los cambios con respecto al ejercicio 2014.

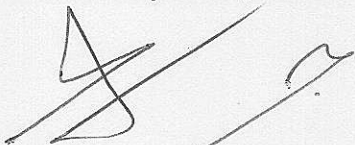
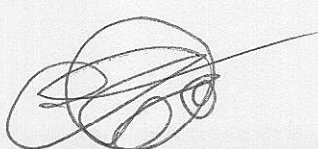
Menciona que se realizó un trabajo cuidadoso en la adecuación de las ROP, por lo que verán un documento más nutrido y consolidado.

De entre las principales novedades, es la inclusión del cuadro de modalidades o tipos de proyectos con los que pueden participar en el programa.

Presenta el calendario del proceso de operación del programa, destacando las fechas de recepción de expedientes, la ejecución de proyectos, los reportes de avances físico –financieros y la liberación de los recursos estatales en 3 ministraciones, que será el esquema financiero que se aplicará en el 2015, con las mismas asignaciones municipales que se ejercieron en el año inmediato anterior.

En este punto, los Presidentes Municipales, preguntan si la emisión de facturas por cada ministración de recursos, si esto no sería motivo de observación por parte de los órganos fiscalizadores, a lo que se responde que no habría razón para ello, que en los casos de ejecución de obra bajo el esquema de administración directa, se resuelve la documentación con las bitácoras y listas de raya.

Otra de las mejoras en las ROP del programa, consiste en la integración en dicho instrumento de todos los formatos que aplican a la gestión y operación del fondo. Hace mención del Anexo 1 Guía de elaboración y presentación de los proyectos FONDEREG, este documento facilitará la descripción e integración de los proyectos y que proveerá al gobierno del Estado de información sobre la alineación de los proyectos a los Planes de Desarrollo Estatal, Regional y Municipal, descripción de la problemática a resolver con las obras y su impacto en el desarrollo regional.



CIENENTE RIVERA S.



También se hace mención de otro de los nuevos formatos, que es el Anexo 11, que es el formato de Registro del Padrón de Beneficiarios, para poder desagregar los impactos diferenciados de los beneficiarios, y reportarlos a su vez a los Padrones Estatal y Federal de Beneficiarios, de acuerdo a los criterios y recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

V.-Priorización de Proyectos FONDEREG 2015.

En este punto del orden del día, se presenta la tabla de distribución de los recursos estatales del fondo para cada municipio de la región.

Acto seguido se cede el uso de la voz a la DPAM de la SIOP, quien menciona que la dependencia se encuentra lista para la recepción de sus proyectos y poder emitir las constancias de validación técnica respectivas y les recomienda decidirse por obras que generen mayor impacto o por aquellas que sean de continuación o conclusión.

Además les comenta que el nombre de las obras que aquí se prioricen, deberá ser el mismo con el que se solicite la validación ante la SIOP.

Una vez explicados los criterios de denominación de los proyectos por parte de la SIOP y la propia DGF respecto de la guía de presentación de proyectos, los gobiernos municipales proceden a realizar la priorización de proyectos, quedado como se detalla en la siguiente tabla:

Municipio	Nombre del proyecto	Aportación municipal	Aportación Estatal	Inversión total
Cuquío	Construcción de camino con pavimentación Llano de Plascencia a Las Cocinas en el municipio de Cuquío.	1,428,571.43	3,333,333.33	4,761,904.76
Ixtlahuacán del Río	Construcción de área de estabilización con servicio de parto en la cabecera municipal de Ixtlahuacán del Río.	1,428,571.43	3,333,333.33	4,761,904.76
San Cristóbal de la Barranca	Apertura de camino San Cristóbal de la Barranca a La Lobera, 3ª etapa, en la localidad de Tepeaca, municipio de San Cristóbal de la Barranca	1,428,571.43	3,333,333.33	4,761,904.76
Zapotlanejo	Sustitución de carpeta asfáltica, red de agua potable y banquetas en calle Ángela Peralta de la cabecera municipal de Zapotlanejo.	2,222,222.22	3,333,333.33	5,555,555.55
T o t a l e s		\$6,507,936.51	\$13,333,333.32	\$19,841,269.83



VI. *Asuntos varios.*

El equipo de la DGF, hace entrega de material de apoyo a municipios, respecto de los 3 mecanismos que la DGIP de la Subseplan está aplicando para el fortalecimiento del desarrollo regional, y de los cuales se explican brevemente:

- a) Jalisco Regional
- b) Banco Estatal de Proyectos
- c) Unidad de Gestión de Fondos

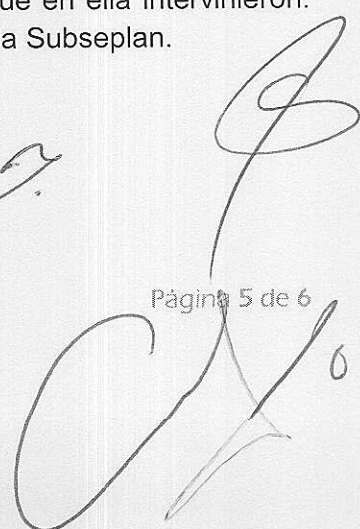
- a) Jalisco Regional, que es una estrategia de coordinación del gobierno del Estado y que busca difundir y promocionar sus proyectos regionales, apoyar en la gestión, proveer de información relevante y vincular con otras dependencias.
- b) Banco Estatal de Proyectos, un concentrador de todos los proyectos del gobierno del Estado, que de momento ingresarán al sistema a través de las dependencias y entidades estatales, por lo que sugiere a los gobiernos municipales que de contar con algún proyecto, se acerquen a la dependencia estatal que por normativa corresponda su proyecto y juntos gestionen su ingreso al Banco.
- c) Unidad de Gestión de Fondos, a cargo de la DGF, la que tiene como finalidad no solo buscar fuentes de financiamiento, sino brindar asesoría y acompañamiento técnico en la planeación de sus proyectos, trabaja en 3 productos, que son la Guía de Fondos, el Calendario, la Red Fondos, además de la página de Fondos situada dentro del mismo portal del Banco de Proyectos, donde podrán realizar consultas en fichas básicas por tipos de fondo, sujetos de apoyo y por tipos de proyecto.

La DGF, también hace entrega de la siguiente información que envía la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento (DGMS) de la Subseplan:

- a) Cuadernillo del 2º Informe del Gobierno del Estado
- b) Poster de difusión de la página de los programas del Bienestar de Jalisco.

VII. *Lectura y firma del Acta de Reunión Regional Centro de Priorización de Proyectos FONDEREG 2015.*

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión, levantándose la presente Acta, siendo las 12:36 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Documento que pasa validación mediante firma y sello del titular de DGIP de la Subseplan.



Página 5 de 6

CLEMENTE RIVERA S.



Representantes del Gobierno del Estado

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado (SIOP)


Arq. Luz Adriana Davalos Ruiz
Directora de Proyectos de Apoyo Municipal

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado (SEPAF)


Biol. Dulce Ma. Ruiz Mejía
Directora de Monitoreo de Indicadores
Encargada de la Dirección de Gestión de Fondos
Subsecretaría de Planeación y Evaluación


Arq. Jaime Aguilar Morales
Director General de Inversión Pública
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Por los Gobiernos Municipales de la Región Centro.

Nombre completo			Presidente Municipal y/o Representante	Municipio	Firma
1	Clemente Sánchez	Rivera	Presidente Municipal Interno	Cuquío	
2	Gerardo Jiménez	Godoy	Presidente Municipal	Ixtlahuacán del Río	
3	Alfredo Castro	Castro	Presidente Municipal	San Cristóbal de la Barranca	
4	Jesús García López		Representante	Zapotlanejo	

Dependencia: Presidencia Municipal
Oficio: 041/2015
Asunto: DESIGNACION REPRESENTANTE

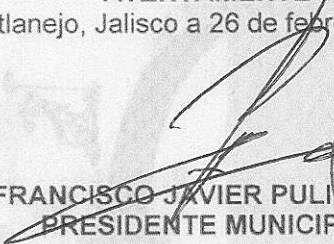
DR. DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE.-

En referencia a su misiva número SEPAF/PLAN/DGIP/034/2015, mediante el cual se me convoca a la Reunión de Priorización de proyectos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG 2015), me permito informar a Usted que contrario a mis deseos, por compromisos de agenda contraídos anteriormente, no me será posible atender personalmente a la misma; sin embargo, he tenido a bien designar al Lic. José de Jesús García López, Director de Proyectos y Construcciones, como mi representante ante dicha reunión.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su fina atención y reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo, Jalisco a 26 de febrero de 2015


L.C.P. FRANCISCO JAVIER PULIDO ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Gobierno Municipal de Zapotlanejo 2012-2015
Reforma N°. 2 Col. Centro, C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco.
Teléfonos: 01 (373) 73 41024, 01 (373) 73 56000 Fax: 73 41099
<http://www.zapotlanejo.gob.mx>




Zapotlanejo
MÁS CERCA DE TI

Oficio no. PM-014/2015.

Cuquío, Jalisco; a 26 de Febrero de 2015.

Asunto: **PRIORIZACIÓN DE OBRA.**

DR. DAVID GÓMEZ ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para informar que el **C. Clemente Rivera Sánchez, con el cargo de Sindico y Secretario General de este H. Ayuntamiento de Cuquío**, tiene voz y voto, por lo tanto me representara en la reunión que se llevará a cabo el día 27 de Febrero del presente año en la Priorización de obras del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) 2015.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes agradecerle de antemano las atenciones brindadas a la presente y quedo a sus distinguidas órdenes.



A T E N T A M E N T E


DRA. MA. VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

c.c.p. Archivo

EL SUSCRITO C. CLEMENTE RIVERA SANCHEZ ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUQUÍO, JALISCO; ADMINISTRACIÓN 2012-2015, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO; HAGO CONSTAR, DOY FE Y-----

CERTIFICO

QUE EN EL ACTA NUMERO 08 OCHO, EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN EL PUNTO DE ACUERDO NO. 04 CUARTO, SE ASIENTA LO QUE A LA LETRA DICE:

- CUARTO.- SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA POR MAS DE DOS MESES, Y SIN GOCE DE SUELDO DE LA **DRA. MA. VICTORIA MERCADO SANCHEZ** AL CARGO DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD AL ART. 69 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EN CASO DE QUE SE PROVEA DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD ANTERIOR, SE PROCEDA A NOMBRARSE DE ENTRE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DURANTE EL PERIODO DE LA LICENCIA SOLICITADA Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE LLAME EN SU OPORTUNIDAD AL NUEVO SUPLENTE DE LA SOLICITANTE PARA QUE SE INTEGRE AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN LA PROXIMA SESIÓN QUE SE ENCUENTRE EN FUNCIONES EL PRESIDENTE INTERINO, Y LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY.

SIENDO LAS 10:42 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL MISMO DÍA, EL REGIDOR EDUARDO POCE SANDOVAL SOLICITA AL PLENO UN RECESO, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA.

SIENDO LAS 12:16 DOCE HORAS CON 16 MINUTOS SE PROCEDE A REANUDAR LA PRESENTE SESIÓN.

UNA VEZ QUE SE ANALIZO Y SE DISCUTIO ESTE PUNTO DE ACUERDO SE SOMETE A VOTACIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONCEDER LICENCIA POR MAS DE DOS MESES Y SIN GOCE DE SUELDO A LA **DRA. MA. VICTORIA MERCADO SANCHEZ** AL CARGO DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, Y HASTA EN TANTO DE AVISO DEL REGRESO A SU CARGO.

UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PROPONER A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

-PRESIDENTA MUNICIPAL: PROPONGO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE SEA DESIGNADO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE MI

AUSENCIA, AL C. CLEMENTE RIVERA SANCHEZ; Y A SU VEZ COMO SECRETARIO GENERAL Y SINDICO AL C. EDUARDO GONZALEZ GARCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL, PROCEDER A TOMAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ TOMADA LA VOTACIÓN, SE DESIGNA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AL C. CLEMENTE RIVERA SANCHEZ, ASÍ COMO AL C. EDUARDO GONZALEZ GARCIA COMO SECRETARIO GENERAL Y SINDICO, A PARTIR DEL DÍA 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PROCEDIENDOSE A LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE DE AMBOS: **PRIMERO: C. CLEMENTE RIVERA SANCHEZ ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES VIGENTES, A LA VEZ DE DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PROCURANDO SIEMPRE EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE EL MUNICIPIO? C. CLEMENTE RIVERA SANCHEZ... SI PROTESTO!!!.**

-PRESIDENTA MUNICIPAL: SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE CUQUIO LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. FELICIDADES!!!

EN LOS MISMOS TERMINOS PERO CON EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL Y SINDICO SE PROCEDIO A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. EDUARDO GONZALEZ GARCIA; PROTESTANDO TODO LO NECESARIO.

NOTIFIQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR OFICIO, A LAS AUTORIDADES O INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SE SOMETE A VOTACIÓN. POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA.

ATENTAMENTE

CUQUIO, JALISCO A 27 DE FEBRERO DE 2015



C. CLEMENTE RIVERA SANCHEZ
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUQUIO, JALISCO.